

ANPA

Dada en la villa de Logroño a diez y seis dias del mes de mayo del año de mil e setecientos e sesenta e tres años. Yo el Sr. Dn. Fr. Xp. de Palafox, Obispo de Compostela, Jefe de la Audiencia de Navarra, para que en virtud de lo contenido en el presente auto, se cumpla y obedezca lo siguiente. Yo el Sr. Dn. Fr. Xp. de Palafox, Obispo de Compostela, Jefe de la Audiencia de Navarra, para que en virtud de lo contenido en el presente auto, se cumpla y obedezca lo siguiente. Yo el Sr. Dn. Fr. Xp. de Palafox, Obispo de Compostela, Jefe de la Audiencia de Navarra, para que en virtud de lo contenido en el presente auto, se cumpla y obedezca lo siguiente.

Fui yo Juan de Camz, el autor del presente auto, para que en virtud de lo contenido en el presente auto, se cumpla y obedezca lo siguiente. Yo el Sr. Dn. Fr. Xp. de Palafox, Obispo de Compostela, Jefe de la Audiencia de Navarra, para que en virtud de lo contenido en el presente auto, se cumpla y obedezca lo siguiente.